SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

ANEXO. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Subsección Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015 en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia, del SENA Regional Vichada, presenta a continuación el estudio económico del sector para atender el objeto que se describe a continuación.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

Contratación para la adquisición de materiales de formación para trabajo en alturas, con destino al Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, del SENA Regional Vichada.

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo cuya misión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 119 de 1994, es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al progreso social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. En virtud de la Ley 119 de 1994, el SENA asumió la responsabilidad legal de proporcionar formación y capacitación a la población colombiana. Simultáneamente, se le encomienda la tarea de impulsar políticas de apoyo y fomento a las empresas del conocimiento, así como contribuir a la generación de empleo. Para cumplir con estos propósitos, el SENA ha desarrollado programas específicos adaptados a las necesidades particulares de diversos sectores de la población nacional.

En concordancia con su misión institucional, el SENA implementa programas dirigidos al cumplimiento de sus objetivos. Este proceso se materializa mediante la formulación, ejecución y planificación de políticas institucionales en cada región y centro de formación. La finalidad es alinear estratégicamente a la entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera consistente y unificada, beneficiando así a la población a la que se dirige la prestación del servicio. Dentro de los objetivos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA se encuentra el de otorgar formación profesional integral a los trabajadores, con el fin de aumentar la competitividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país.

El SENA desempeña un papel estratégico en el desarrollo de competencias laborales en Colombia, alineando su oferta formativa con las necesidades del mercado y las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida. Como parte de este compromiso, el SENA ha fortalecido sus programas de formación en trabajo seguro en alturas, una disciplina esencial para sectores como la construcción, la industria, la energía y la agroindustria, donde el riesgo de caída representa una de las principales causas de accidentes laborales.

Para garantizar procesos formativos de alta calidad y alineados con la normativa vigente en seguridad laboral, el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia requiere la adquisición de materiales de formación para trabajo en alturas. Estos insumos permitirán mejorar la capacitación de los aprendices en la correcta utilización de equipos de protección contra caídas, técnicas de trabajo seguro y procedimientos de rescate, asegurando el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021.

La adquisición de estos materiales contribuirá al desarrollo de competencias especializadas en seguridad industrial, promoviendo entornos laborales más seguros y reduciendo la accidentalidad en sectores de alto riesgo. Este proceso ha sido debidamente planificado y se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones – Vigencia Fiscal 2025 del SENA Regional Vichada, garantizando la transparencia en la gestión de recursos y la optimización de los insumos destinados a la formación profesional integral.

3. ALCANCE DEL OBJETO DEL PROCESO.

El oferente deberá presentar una propuesta técnica, económica y financiera con base en las siguientes condiciones:

Los precios ofertados no admiten formula de ajuste, por lo tanto, el valor final del contrato será la suma de la cantidad total ejecutada por el contratista y entregada a entera satisfacción al supervisor del contrato, de acuerdo con su propuesta económica.

No se solicitan marcas especificas en los bienes requeridos ya que es un imperativo legal, sin embargo, en caso de evidenciar la existencia de alguna marca en cualquiera de los documentos que integran este proceso, hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.

Nota: Si se presentan proveedores con propuestas económicas inferiores al presupuesto estimado, el Centro se reserva el derecho de incrementar las cantidades de acuerdo con la disponibilidad presupuestal dado que la necesidad es mayor.

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

La ubicación geográfica en la cual se debe cumplir el objeto del proceso contractual es el departamento de Vichada, el cual se encuentra localizado en el oriente del país y limita por el norte con el Río Meta, que lo separa de la república de Venezuela, los departamentos de Arauca y Casanare; por el oriente con el Río Orinoco, que lo separa de la república de Venezuela; por el sur con el Río Guaviare, que lo separa del departamento de Guainía; y por el Occidente con el departamento del Meta.

El departamento de Vichada cuenta con 4 municipios, que son el área de influencia del Sena Regional Vichada - Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, cuya sede principal se encuentra ubicada en la dirección carrera 10 No. 15 – 41, Barrio La Primavera, del municipio de Puerto Carreño, el cual se ubica al Nororiente del departamento.

Características del clima: En el departamento de Vichada se presenta un patrón de lluvias, mejor conocido como

el periodo de invierno, comprendido entre los meses de abril a septiembre, el cual es seguido por un periodo de verano, comprendido entre los meses de octubre a marzo. Los índices máximos de precipitación se presentan entre los meses de mayo - junio y los mínimos de enero - marzo, fenómenos que conllevan a un difícil acceso al área de influencia, por vía terrestre lo cual resulta en un incremento notable en los precios del mercado local.

El SENA es una institución, que ofrece programas con todos los elementos de formación profesional integral, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a las tecnologías de última generación, estructuración sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

Las limitaciones en la infraestructura vial terrestre a nuestro departamento y sus municipios y la inexistencia de empresas en la jurisdicción territorial que se dediquen a la comercialización de este tipo de elementos, hacen que el precio final de adquisición de insumos y materias primas, tenga inmersos sobrecostos generados por el transporte, toda vez, que los proveedores generalmente se encuentran fuera del Departamento y las pocas ofertas de transporte se limitan a transporte aéreo y fluvial y en época de verano por medio terrestre, teniendo en cuenta que en época de invierno es casi imposible el tránsito por vía terrestre en el departamento de Vichada, sin embargo, nos vemos en la obligación de contratar un medio de transporte terrestre, para realizar la distribución de materiales a cada una de las formaciones objeto de creación de unidades productivas.

Vía terrestre: Por este medio se cuenta con disposición de camiones y tracto camiones, cuyo recorrido inicia en la ruta Bogotá - Villavicencio – Puerto López – Puerto Gaitán, aproximadamente 312.7 kilómetros vía pavimentada (7 -10 horas), seguido de un recorrido por vía destapada de aproximadamente 210 Km a la zona urbana de Santa Rosalía, continuando 56 km aproximadamente a la zona urbana de La Primavera y 420 km, aproximadamente al municipio de Puerto Carreño (24-36 horas).

Vía Fluvial: Este trayecto se inicia Puerto López o Puerto Gaitán y luego por los ríos Meta (Santa Rosalía y La Primavera) hasta llegar a la desembocadura del Río Meta al Orinoco donde se encuentra el municipio de Puerto Carreño, con un tiempo de recorrido que puede variar entre 4 a 6 días, dadas las condiciones de navegabilidad según la temporada.

Por vía aérea: La disposición de este medio de transporte para carga, únicamente está disponible en la ruta Bogotá - Puerto Carreño. Frente a esta modalidad de transporte, el valor que se debe cancelar por un kilo es de alrededor de los $7.500 más un valor adicional de un seguro, con un tiempo aproximado durante el recorrido de 75 minutos.

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Para la elaboración de la propuesta técnica y económica, los oferentes deberán tener en cuenta las fichas técnicas de cada uno de los ítems, la cual forma parte integra del presente documento y es de obligatorio cumplimiento. Quien realice su oferta sin el cumplimiento de las especificaciones contenidas en las fichas técnicas de cada uno de los ítems, será *rechazada*. Los objetos por contratar se encuentran identificados en el clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos UNSPSC.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015							
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	D	30000000	30190000	30191500	30191501	Escalera portátil de dos cuerpos extensible	Fabricada bajo estándares ANSI A14.5-2017 Capacidad dieléctrica c.a 90kV c.d 25kV Tipo IA capacidad 300lb Peldaños antideslizantes tipo D en aluminio Zapatas antiderrape adaptables a múltiples ángulos Apoya poste metálico antideslizante Numero de pasos 24 (12xcadacuerpo)
2	E	42000000	42170000	42172000	42172001	Botiquín para atención de politraumatismos	Deberá contener corno mínimo, collarín cervical, cráneo cervical, férulas para inmovilización de extremidades superiores e inferiores, vendajes necesarios para inmovilización, equipos de evaluación que incluyan bioseguridad (guantes, tapabocas, gafas), tensiómetro, fonendoscopio, termómetro, linterna, libreta y bolígrafo. Elementos para atención de hemorragias que incluyan apósitos y vendas. Elementos para curación de heridas menores. Elementos para RCP – Máscara con válvula unidireccional.
3	E	46000000	46180000	46182300	46182311	Protectores de cuerda	Protector flexible de alta resistencia para cuerda fija Construcción en aramida Polivalente y de fácil instalación Resistente a la abrasión y protección sobre arista cortante.
4	E	46000000	46180000	46182300	46182311	Pretales	Cada pretal deberá estar conformado mínimo, por cuerdas (sujeción a poste), y Pretales banda, cintas o cincho industrial (apoyo de pies) El pretal deberá poseer un sistema de etiquetado que facilite su trazabilidad de inspección. Se deberá contar con la ficha técnica del equipo suministrada por el fabricante
5	E	46000000	46180000	46182300	46182306	Arnés para trabajo en descenso o ascenso	Arnés diseñado para los trabajadores con cuerda en accesos difíciles. Su diseño se adapta a las características del desplazamiento y del ascenso por cuerda. Los acolchados 3D y la construcción semirrígida del cinturón y de las perneras, ofrecen más confort en todas las fases de trabajo. Su punto de enganche ventral con cierre permite una instalación óptima del equipo necesario para los desplazamientos. Su bloqueador integrado CROLL L favorece la eficacia durante los ascensos por cuerda. El cinturón, con sus puntos de enganche laterales metálicos, sus anillos porta material y sus trabillas portaherramientas, permite organizar y transportar todo el material necesario en una jornada de trabajo

6	E	46000000	46180000	46182300	46182306	Arnés con cuatro argollas	Arnés sencillo cuerpo completo tipo x con cuatro puntos de anclaje. Fabricado en reata poliéster de alta tenacidad, completamente regulable, hebillas de ajuste rápido en acero. ANSI Z359.11-2021
7	E	46000000	46180000	46182300	46182306	Arnés para rescate en espacios confinados	Arnés cuerpo completo para rescate en alturas, 7 puntos de anclaje, herraje en acero forjado, espaldar, faja y perneras acolchadas. Hebillas de ajuste rápido en acero estampado y/o forjadas. Argollas en acero forjado
8	E	46000000	46180000	46182300	46182311	Línea de vida horizontal portátil	Línea de vida horizontal portátil que incluya la línea de vida con su sistema de tensión y absorbente de choque con sus respectivos conectores, las argollas o deslizadores para conexión de ganchos de sistemas de protección contra caídas y los dispositivos de anclaje necesarios para su instalación. Las eslingas deben cumplir con los requisitos exigidos en la legislación vigente.
9	E	46000000	46180000	46182300	46182304	Mosquetones de seguridad	Mosquetón asimétrico ligero está fabricado con aluminio. Tiene una forma en D especialmente adecuada para la conexión de los diversos aparatos tipo descensores o elementos de amarre de sujeción. Su diseño interior fluido y el sistema Keylock facilitan las manipulaciones. Material: Aluminio Sistema de cierre automático de tres accionamientos para su apertura.
10	D	31000000	31150000	31151500	31151502	Cuerdas	Cuerda estática de funda en poliéster y alma en nylon kernmantle. Diámetro de 11mm compatible con Descensor autofrenante, de diferente color Longitud de 20 metros cada una, con terminal cosido en uno de sus extremos NFPA 1983-2017 modelo: SR11PNW
11	E	46000000	46180000	46182300	46182311	Anticaídas para cuerda	Anticaídas deslizante diseñado para facilitar las manipulaciones del usuario en los ascensos por cuerda. En utilización normal, el aparato se desplaza libremente a lo largo de la cuerda, sin ninguna intervención manual, para acompañar al usuario en sus desplazamientos. En caso de choque o de aceleración brusca, el Anticaídas se bloquea en la cuerda e inmoviliza al usuario. La función de bloqueo integrada permite al usuario inmovilizar el aparato para reducir la altura de la caída. El brazo de conexión lo convierte en un sistema imperdible en el paso de fraccionamientos Materiales: aluminio, acero inoxidable y poliamida

12	E	46000000	46180000	46182300	46182311	Absorbedor de energía	El absorbedor de energía Asap'sorber Axess se conecta únicamente con un Anticaídas deslizante. Permite al usuario trabajar separado de la cuerda para protegerla durante las fases de trabajo. Equipado con una cinta de desgarro, situada en una funda que se puede abrir por los extremos, el absorbedor está protegido de la abrasión, permitiendo a la vez las revisiones periódicas. Puede ser utilizado en el marco de un rescate con dos personas para una carga máxima de 250 kg. Materiales: poliamida y poliéster. CE EN 355, ANSI Z359.13 6 feet
13	E	46000000	46180000	46182300	46182311	Elemento de amarre	Elemento de amarre regulable de sujeción se utiliza para realizar sistemas de sujeción como complemento de un dispositivo Anticaídas. Permite ajustar con precisión y con gran facilidad la longitud necesaria, en función de las características del lugar de trabajo, para posicionarse confortablemente. Según la configuración, se puede utilizar en simple o en doble. Materiales: poliamida, poliéster y aluminio
14	E	46000000	46180000	46182300	46182304	Cintas para anclaje	Dispositivos de anclaje temporal certificados y de diferentes longitudes. Cintas de anclaje diseñadas para colocar dispositivos de anclaje provisionales transportables. Materiales: poliéster Carga de rotura: 22 kn Certificaciones: CE EN 566, CE EN 795 B, EAC

6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del presente contrato será en **el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada en el centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia con dirección carrera 10 # 15-71 Barrio La Primavera**.

Con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno en la entrega de los materiales y equipos de formación para trabajo en alturas, el contratista será responsable de realizar la entrega de los mismos en el municipio de Puerto Carreño, conforme a las necesidades del servicio. Para tal efecto, el contratista deberá informar al supervisor la fecha exacta de entrega. El funcionario o delegado designado deberá verificar el cumplimiento de las cantidades y calidades, de acuerdo con las especificaciones técnicas de cada elemento. Adicionalmente se deberá levantar un acta y realizar el registro fotográfico que evidencie el recibido a satisfacción.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato, que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso, será de treinta (30) días, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y expedición del registro presupuestal.

8. VALOR Y FORMA DE PAGO.

El valor total presupuestado para este contrato será hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **M/CTE $ 15.074.884,00**, incluido el Impuesto al Valor Agregado

(I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

En el siguiente cuadro se relaciona el presupuesto total estimado para el servicio requerido de acuerdo con el estudio de mercado.

PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	**$ 15.074.884**
Funcionamiento			

No. de CDP	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
7725 del 28/03/2025	31/12/2025	953118	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	Nación	Treinta y un millones M/CTE	$ 15.074.884

El SENA pagará al CONTRATISTA, un único pago en contraprestación del servicio, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales relacionados en el estudio previo.

9. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para la presente contratación es QUINCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS **M/CTE ($ 15.074.884)**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección y/o la Oficina adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para la "*Compra de materiales de formación para trabajo en alturas, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia* "es de VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MTCE ($ 23.449.000) tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente proceso.

10. VARIABLES ECONÓMICAS.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,70	**0,52**	2,73	**2,62**	7,36	**5,09**

circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

- *Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía colombiana que pueden incidir en el presente proceso contractual reflejan la siguiente información:*

DÓLAR La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

DANE

IPC. Variación y contribución mensual, año corrido y anual, según divisiones de bienes y servicios para el total IPC

Según divisiones de bienes y servicios. Total IPC

Marzo de 2025

Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	0,86	3,11	4,67	0,16	0,58	0,88	30,72	22,26	17,34
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	0,57	2,20	4,69	0,01	0,04	0,08	1,84	1,43	1,57
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	0,18	0,58	1,50	0,01	0,02	0,05	1,07	0,68	0,93
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,56	2,12	6,29	0,17	0,66	1,93	33,01	25,29	37,93
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	0,42	1,78	2,64	0,02	0,07	0,11	3,21	2,74	2,12
Salud	1,71	1,01	2,61	5,30	0,02	0,04	0,09	3,22	1,67	1,74
Transporte	12,93	0,41	3,74	4,88	0,06	0,50	0,66	10,69	19,11	13,01
Información Y Comunicación	4,33	-0,20	-0,42	-1,43	-0,01	-0,01	-0,04	-1,02	-0,43	-0,78
Recreación Y Cultura	3,79	0,19	0,94	1,55	0,01	0,03	0,05	1,14	1,15	0,99
Educación	4,41	0,08	5,65	7,27	0,00	0,23	0,29	0,59	8,65	5,78
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,57	3,33	7,34	0,06	0,37	0,80	12,16	14,04	15,72
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,34	1,71	3,53	0,02	0,09	0,19	3,37	3,41	3,65
Total	**100,00**	**0,52**	**2,62**	**5,09**	**0,52**	**2,62**	**5,09**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

Fuente: DANE.
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Actualizado el 7 de Abril de 2025

Activar Windows

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=365.

Comportamiento de la TRM en el último mes.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio).

Gráfica del precio del dólar



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/grafica?num=30

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC- AÑO 2025.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los

consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

El boletín técnico del DANE, tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

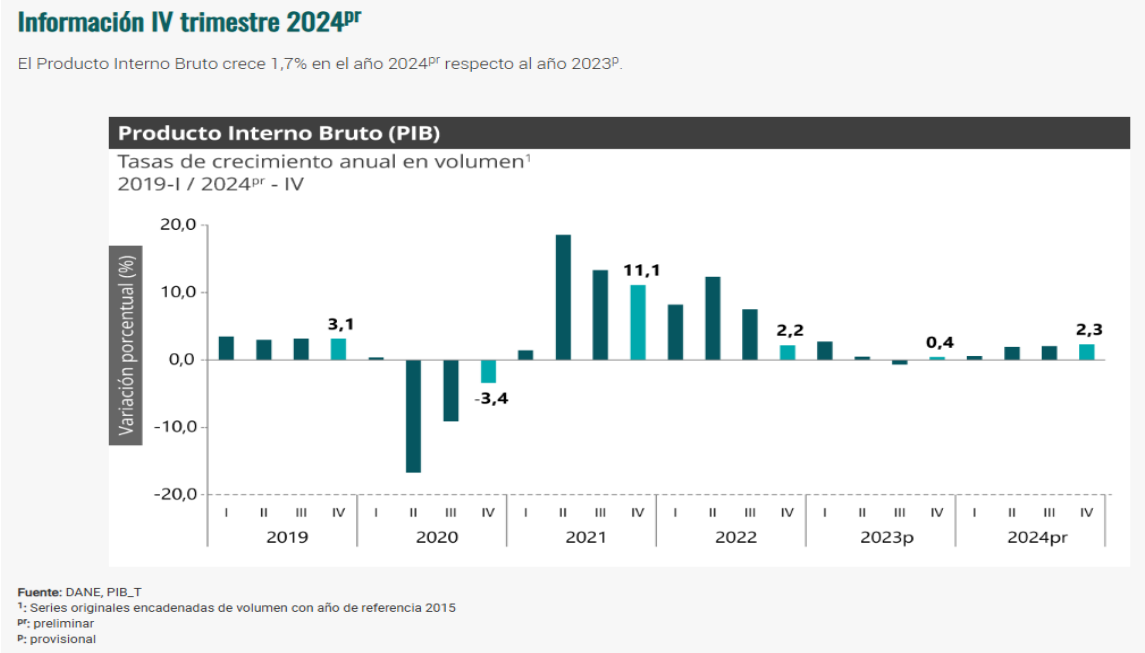


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

11. ANÁLISIS LEGAL.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de méritos y contratación directa, teniendo en cuenta entre otra, la regla general consistente en que la escogencia del contratista se efectuará a través de licitación pública cuando el proceso de selección que se pretenda realizar no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 de dicho artículo. Por su parte el numeral 2, Literal b) de la disposición citada, señala como una excepción de la modalidad de la licitación pública, la Selección Abreviada de Menor Cuantía, dicha modalidad de selección a su vez cuenta con un trámite establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, para efectos de tramitar la contratación que no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Teniendo en cuenta el alcance del proceso, la cobertura pretendida y considerando la cuantía de la contratación, la selección del contratista será por la modalidad de Mínima Cuantía con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 5, Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

El proceso de selección y el contrato que se llegare a suscribir como resultado de este, será sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y bajo los parámetros establecido por el Estatuto General de la Contratación Pública Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales que la complementen y/o modifiquen. Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se

aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego de Condiciones o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso de contratación.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (Subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2., en el cual se establecen las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

12. ANÁLISIS TÉCNICO:

Desde la Perspectiva organizacional: La Subdirección del Centro del SENA Regional Vichada requiere Contratar una persona natural o jurídica que cumpla con las condiciones de capacidad, idoneidad y experiencia exigidas en el presente proceso de selección y que dentro de su actividad económica u objeto social contemple el servicio y/o los bienes requeridos por la entidad relacionados en el objeto *¨Contratación para la adquisición de materiales de formación para trabajo en alturas, con destino al Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, del SENA Regional Vichada "*.

13. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo con la demanda de servicios dentro de los cuales se encuentran "*Materiales de Formación*", se realizó un estudio de verificación en el portal de Colombia Compra Eficiente, sobre contrataciones llevadas a cabo por el SENA Regional Vichada y otras Regionales, para determinar tiempo, valor, forma de pago, objeto y modalidad de contratación, con el fin de establecer un modelo a seguir, concreto y apartado de cualquier tipo de ambigüedad. Es preciso indicar que, sobre este tipo de contratos, el SENA Regional Vichada no tiene antecedentes, razón por la cual, asimilándose al rubro de "Materiales para Formación Profesional", ha optado por el presente estudio:

Matriz de análisis del comportamiento de las adquisiciones del bien o servicio por parte del SENA Regional Vichada.						
Análisis del comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio.						
Entidad y numero de proceso	Modalidad de selección del contratista	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo del contrato	Oferentes que han participado en los procesos de selección.	Condiciones y forma de pago
Sena Regional Vichada Contrato MC-VCD-003-2024	*Mínima cuantía*	*Compra de materiales de formación para la ejecución del programa SENA Emprende Rural, en el Centro de Producción y transformación agroindustrial de la Orinoquia.*	*46.992.000*	*Tres meses*	*Persona natural y/o jurídica*	*El Sena realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.*

Sena Regional Vaupés Contrato MC-VUP-CASAJ-0005-2025	*Mínima cuantía*	*Contratar a título de compraventa materiales de Formación para los programas CampeSENA y Economía Popular del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jiirijirimo del SENA Regional Vaupés.*	*33.184.590*	*Un mes*	*Persona natural y/o jurídica*	*El Sena realizará un único pago contra entrega de todos los elementos.*

Tomando como referencia las condiciones del mercado actual y el histórico utilizado se estima un presupuesto de QUINCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 15.074.884) para suplir esta necesidad.

Para este estudio también se tuvo en cuenta como fuente páginas web de entidades estatales y el SECOP. Lo anterior, en aras de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal. El proceso se adelantará por precios unitarios a monto agotable, determinados por la entidad, basados en el histórico de adquisiciones de los elementos contenidos en el proceso, que se adjudicará la totalidad del presupuesto oficial destinado.

14. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

(Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales)		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO Bienes y servicios $834.618.000 Servicios de construcción $20.865.438.000	28,29	NO
	México	NO			NO
	Perú	SI			NO

Canadá	SI	NO Bienes y servicios $1.208´928.000 Servicios de construcción $38.687.607.000	NO	NO
Chile	SI	NO Bienes y servicios $836.008.000 Servicios de construcción $20.900.211.000	28,29	NO
Corea	SI	NO Bienes y servicios $1.669’240.000 Servicios de construcción $62.596’500.000	NO	NO
Costa Rica	SI	SI Bienes y servicios $1.481.116.000 Servicios de construcción $20.868.078.000	28,29	NO
Estados Unidos	SI	SI Bienes y servicios $752’599.000 Servicios deconstrucción $20.868’078.000	NO	NO
Estados AELC	SI	NO Bienes y servicios $788.071.000 Servicios de construcción $19.701.769.000	28,29	NO
México		NO Bienes y servicios $397.535 USD Servicios de construcción $12’721.740 USD		

Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO El valor para el acuerdo comercial corresponde al valor a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	NO
	Guatemala	SI			
	Honduras	SI			
Unión Europea		SI	NO Bienes y servicios $777.100.000 Servicios de construcción $19.427.500.000	28,29	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A		

Por el valor del presente proceso de selección, el Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia, del SENA Regional Vichada, no está obligado a dar cumplimiento a Acuerdos Comerciales.

15. SUPERVISIÓN.

La supervisión del presente contrato será ejercida por el funcionario que designe el Subdirector de Centro, quién tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los productos e igualmente velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual. El supervisor ejercerá funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, de conformidad con la Resolución No. 202 del 2014, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría.

Dada en Puerto Carreño, a los 5 días del mes de mayo de 2025.

DN: C=CO, O=SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, OID.2.5.4.97=899999034, OU=SUBDIRECTOR DE CENTRO PRODUCCION Y TRANSFORMACION, T=DIRECTOR REGIONAL, G=FERNANDO, SN=BARRERO CABALLERO, L=PUERTO CARREÑO, S=VICHADA, STREET=CL 57 8 69, OID.1.3.6.1.4.1.17326.30.11=CC, SERIALNUMBER=19347379, CN=BARRERO CABALLERO FERNANDO, Description=CERTIFICADO DE FUNCIÓN PÚBLICA - EMITIDO POR CAMERFIRMA COLOMBIA SAS
Fecha: 2025-05-07 09:11:54

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Subdirector de Centro (E).

Proyectó: Edwin Ricardo Becerra Godoy – Instructor.

Revisó: Denise Yuledis Mendivelso García – Gestión Contractual. Denise MendivelsoG